



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Contraloría General

EL COMPLIANCE PARA LA UNIVERSIDAD

Compliance, es un término utilizado para referirse al compromiso con la ética, al cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas (internas y externas) que debe adquirir y realizar toda organización socialmente responsable.

En este sentido, a través del “compliance” o cumplimiento, se busca identificar las áreas de mayor riesgo para la Universidad y sus funcionarios, para luego implementar programas preventivos de capacitación que promuevan por un lado una cultura de ética y cumplimiento y por otro permita adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de normativas internas y legales para evitar, de esta forma, verse expuestos a multas o sanciones por parte de organismos públicos de control (Mineduc, Superintendencias, Contraloría General de la República, etc.) o por tribunales correspondientes al Poder Judicial.

La actividad de compliance es preventiva, no represiva, por lo que requiere de la colaboración de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria.

En otras palabras, esta área de ética y cumplimiento busca que los académicos, docentes y funcionarios de la Universidad se identifiquen y preocupen por desarrollar las buenas prácticas, en todos los ámbitos en que se relacionen.

La Contraloría General de la Universidad es la encargada de impulsar y fortalecer la cultura de ética y cumplimiento, mediante el desarrollo de actividades e iniciativas relacionadas especialmente con la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la Ley de Educación Superior.